



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
Primera Legislatura

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, miércoles 17 de noviembre de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las catorce horas con 10 minutos del miércoles 17 de noviembre de 2021, desde la Sala Francisco Bolognesi ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la Congresista Vivian Olivos Martínez con la asistencia de los señores y señoritas congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón y Miguel Ángel Ciccia Vásquez.

Con licenciamiento de congresistas: Eduardo Castillo Rivas; Héctor Valer Pinto y José Enrique Jeri Ore.

Se contó con la presencia de las congresistas accesitarias: Cruz María Zeta Chunga; Cesar Manuel Revilla Villanueva y María del Pilar Cordero Jon Tay.

Asimismo, se contó con la presencia de la congresista Karol Paredes Fonseca.

La presidenta saludó a los presentes y con el quorum reglamentario dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Aprobación del Acta

La presidenta señaló que remitió electrónicamente las actas de la novena sesión ordinaria y de la II sesión descentralizada Pasco, por lo que consultó si se tenía alguna observación.

Al no existir observación alguna, dispuso que el secretario técnico realice la votación nominal de la aprobación de las actas referidas.



Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 15 votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Cruz María Zeta Chunga.

Estación de Despacho

La presidenta manifestó que se remitió a los despachos y en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por comisión y señaló que, si un congresista tuviese interés de algún documento, lo podía solicitar cuando lo estime conveniente.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley que ingresaron a la Comisión:

- **P.L. 642/2021-CR.** "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RESERVORIOS SATÉLITES SAN FRANCISCO, SHASHAHAL Y GOLONDRINA EN LA REGIÓN PIURA".
- **P.L. 643/2021-CR.** "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RENOVACIÓN DE PLANTACIONES DE CAFÉ".
- **P.L. 649/2021-CR.** "LEY QUE MODIFICA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 29763, LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE E INCORPORAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA SU ACTUALIZACIÓN DE LOS LIMITES DEL BOSQUE DE PRODUCCIÓN PERMANENTE".

Señaló que se dieron por admitidos los proyectos y que se ha elaborado el informe de admisibilidad de cada uno de ellos y que se están solicitando las opiniones pertinentes, para dictaminarlos oportunamente.

INFORMES

La presidenta en primer lugar agradeció todo el apoyo brindado por los congresistas Luis Picón, y Fredy Díaz Monago, Secretario de la Comisión Agraria por haber brindado todas las facilidades para la realización y la participación de los Congresistas en la segunda



sesión descentralizada, tanto en el tránsito desde la ciudad de Huánuco hacia Pasco, como en el desarrollo de la sesión en el Auditorio de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, igualmente agradeció a los congresistas que les acompañaron en forma virtual.

En segundo lugar, señaló que el 19 de noviembre estarán en la III sesión descentralizada en la región Ucayali y reiteró la invitación a todos los congresistas miembros de la comisión, asimismo, informó que la onceava sesión ordinaria de la comisión será conducida desde la ciudad de Arequipa, con una agenda relacionada a los temas de la región.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus informes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.

Congresista Palacios Huamán

Señaló que ha solicitado a la Autoridad Nacional del Agua, información sobre Monitoreo y Evaluación del recurso hídrico y licencias de usos de agua, de igual forma al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, sobre las acciones de evaluación y fiscalización, a las empresas mineras del sur de Ayacucho frente a las constantes denuncias tanto del Comité de Lucha Central del Sur de Ayacucho, como de los presidentes del Frente de Defensa de las provincias de Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y de la población en general, sobre la contaminación del recurso hídrico, producto de mineras instaladas en las cabeceras de cuenca, entre las cuales se encuentran como responsables las siguientes:

1. Compañía Minera Apumayo SAC.
2. Campania Minera South América Mining Investments (SAMI) Breapampa.
3. Compañía Minera Ares, Proyecto Inmaculada.
4. Compañía Minera Ares, Proyecto Pallancata.

Señaló que en la información proporcionada por estas dos entidades muestran que las empresas mencionadas han venido contaminando las cabeceras de cuenca de manera sistemática, por lo que la población del sur de Ayacucho ha venido reclamando el cierre de estas minas.

Al respecto la presidenta le solicitó alcanzar al seno de la comisión el respectivo documento para poder hacerle su seguimiento.



PEDIDOS

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus pedidos, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.

Congresista Palacios Huamán

Señaló que el Artículo 75. Sobre Protección del Agua de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídrico, que modifica la Ley N° 30640, menciona:

(...)

"El Estado reconoce como zonas ambientalmente vulnerables las cabeceras de cuenca donde se originan los cursos de agua de una red hidrográfica".

Al respecto señaló que la Autoridad Nacional del Agua, con opinión del Ministerio del Ambiente, pueden declarar zonas intangibles en las que no se otorga ningún derecho para uso, disposición o vertimiento de agua que, asimismo, debe elaborar un Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación, Delimitación y Zonificación de las Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca".

Manifestó que, considerando que estas empresas mineras se encuentran instaladas en las cabeceras de cuenca del sur de Ayacucho, solicitó a la presidencia de la comisión citar al señor ROBERTO SALAZAR GONZALES, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua y a la señora MIRIAM ALEGRÍA ZEBALLOS, Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA: para que informen:

- Las acciones tomadas sobre las trasgresiones al estándar de Calidad Ambiental (ECA) evidenciadas en el monitoreo realizado en las cabeceras de cuenca del sur de Ayacucho.
- Informen sobre el Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación, Delimitación y Zonificación de las Cabeceras de Cuenca en el sur de Ayacucho.

Congresista Córdova Lobatón



Señaló que con fecha 27 de agosto remitió un oficio el mismo que fue reiterado con fecha 09 de setiembre del presente año en los cuales solicitó la realización de una Sesión y Audiencia Pública Descentralizada en la región Lambayeque por lo que solicitó se le informe la fecha de la realización de la misma, asimismo felicitó el trabajo de la comisión Agraria en la realización de estas sesiones descentralizadas, una herramienta importante para la población, atendiendo sus necesidades.

La presidenta al respecto manifestó que el tiempo le estaba ganando y que eso era muy importante porque el fin de su gestión es llegar a todas las regiones.

Señaló que tiene sesiones pendientes como las de Cusco pero que con el fin de poder atender a todas las regiones y llegar a ellas, se reuniría con los congresistas de cada región, incluyendo a Lambayeque a fin de poder trabajar en el receso parlamentario, entre los meses de enero y febrero y poder hacer las visitas y sesiones pendientes y que de todas maneras se ha considerado en agenda al departamento de Lambayeque.

"De que vamos a ir, vamos a ir", agrego.

Congresista Paredes Fonseca

Solicitó que la comisión Agraria coordine una reunión con el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego para tratar el tema de los precios de los fertilizantes y la franja de precios de los cultivos de arroz.

Señaló que conjuntamente con la congresista Silvia Monteza Facho, hicieron este pedido al MIDAGRI antes de que la agente afectada de su Región San Martín, se vaya a un paro nacional.

Al respecto **la presidenta** le solicitó traslade el pedido que hiciera al MIDAGRI al seno de la comisión, a fin de poder hacerle seguimiento, coordinar con los asesores, y solicitar con urgencia esta reunión y así poder evitar la realización de este paro.

La congresista Paredes Fonseca señaló que remitió al seno de la comisión Agraria el Of. 140-2021 de fecha 15 de noviembre, sobre el particular.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta señaló que como primer punto de agenda se tenía el debate de la propuesta de Dictamen recaído en los PROYECTOS DE LEY 497/2021-CR Y 299/2021.-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN EL SECTOR "TAPA DE CUY" EN EL DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

Refirió que las propuestas legislativas materia de análisis proponen declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el financiamiento para la elaboración del expediente técnico y edificación de la represa Tapa de Cuy en el distrito Cristo nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Manifestó que la problemática que se pretende resolver es la escasez de recurso hídrico y que para ello se tiene como objetivo desarrollar el plan integral en la provincia de Sechura, departamento de Piura.

Señaló que el texto sustitutorio que propone la Comisión tiene en consideración la fusión de las dos iniciativas, es decir primero la elaboración de un expediente técnico y luego la construcción, tal como lo propone la iniciativa de la congresista Zeta Chunga, Cruz María; qué asimismo, recoge recomendaciones de técnica legislativa, quedando el título redactado de la siguiente manera: "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN EL SECTOR "TAPA DE CUY" EN EL DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

Refirió que la comisión propone dos artículos, el primero referido al Objeto de la Ley, que consiste en declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del expediente técnico y la construcción de la represa Tapa de Cuy, en el distrito Cristo nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura; y un segundo artículo denominado Competencias y coordinaciones, en el cual se encarga al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, el Ministerio de Agricultura y Riego - MIDAGRI, en coordinación con el Gobierno Regional Piura y gobiernos locales involucrados; en el marco de sus funciones y competencias, realizar las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

Finalmente solicitó el apoyo de los congresistas miembros de la comisión a fin de que se apruebe la presente propuesta de dictamen.



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: María Zeta Chunga autora del Proyecto de Ley 497/2021-CR quien presento un video donde se dejó ver la importancia de la construcción de Tapa de Cuy en el distrito Cristo Nos Valga ubicado en la provincia de Sechura – Piura, posteriormente hizo lo propio el congresista Manuel Revilla Villanueva, autor del Proyecto de Ley 299/2021-CR, sumándose a lo dicho por la congresista Zeta Chunga, destacando el anhelo y la necesidad que tiene la población de Sechura ante la necesidad de este recurso hídrico para su uso y el de su agricultura.

Finalizado el rol de participantes la presidenta sometió al voto siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el Dictamen recaído en los Proyecto de Ley 497/2021-CR Y 299/2021.-CR con texto sustitutorio **"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN EL SECTOR "TAPA DE CUY" EN EL DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA,** con el voto a favor de los señores congresistas titulares: Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Illich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Cruz María Zeta Chunga.

La presidenta señaló que como segundo punto de agenda se tenía tres sustentaciones de tres proyectos de ley ingresados al seno de la comisión Agraria.

En primer lugar, cedió el uso de la palabra al congresista Freddy Ronald Díaz Monago a fin de que sustente el proyecto de ley 647/2021 - **"LEY QUE MODIFICA LA LEY 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIÓN PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA"**, de su autoría.

El congresista Díaz Monago resaltó la importancia de la propuesta y se refirió a la fórmula legal, señalando el objeto de la ley; a la necesidad de la modificación de los artículos 3, 4 y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva señalada en el artículo 2, a la autorización de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva planteada en el



artículo 3, y al Financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, señalada e el artículo 4.

Posteriormente se refirió a la exposición de motivos de la propuesta legislativa señalando que entre el periodo 2009 al 31 de julio de 2021, se destinaron recursos para PROCOMPITE según el siguiente detalle:

En 23 regiones del Perú se implementó la estrategia PROCOMPITE teniendo 22 Gobiernos Regionales (a excepción de San Martín, Ica, y Callao) y 237 Gobiernos Locales que ejecutaron 5,564 Planes de Negocio, por un monto total de más de S/ 1,665 millones de soles, de los cuales, S/ 827 millones corresponde al cofinanciamiento que realiza el Gobierno Regional o Local, beneficiando a 177,783 socios integrantes de diferentes organizaciones y empresas a nivel nacional, de los sectores agroindustria, pesca, industria, turismo, agrícola, pecuario y forestal.

Posteriormente se refirió a los planes de negocios cofinanciados por regiones, a los planes de negocios cofinanciados por nivel de gobierno, a la proyección de inversiones mediante PROCOMPITE por años en la región Pasco y finalmente al análisis Costo-Beneficio indicando que la propuesta legislativa no genera ni implica costo adicional para el erario nacional, por el contrario, promoverá y reforzará en beneficio de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, logrando el desarrollo económico y bienestar a nivel nacional. Así mismo, permite que los gobiernos regionales y locales al final de la ejecución presupuestal de cada año fiscal no reviertan recursos al tesoro público y se logre los objetivos de cada institución, y a la Vinculación con el Acuerdo Nacional contenidas en los puntos 10 y 15 de la Equidad y Justicia Social, así como en los puntos 18 y 23 de la Competitividad del País.

Concluida su exposición agradeció a la comisión Agraria por la realización de la Segunda Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Pasco, señalando que se había cubierto la expectativa solicitada y agregó que era positivo la realización de las mismas, porque esto permite acercarse a la población y escuchar sus necesidades.

La presidenta agradeció la sustentación dada por el congresista Díaz Monago y posteriormente invitó a los congresistas presentes a participar.



No hubo participación de los congresistas presentes.

En segundo lugar, cedió el uso de la palabra al congresista Miguel Ángel Ciccia Vásquez a fin de que sustente el proyecto de ley **642/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RESERVORIOS SATÉLITES SAN FRANCISCO, SHASHAHAL Y GOLONDRINA EN LA REGIÓN PIURA**, de su autoría.

El **congresista Ciccia Vásquez** inició su exposición refiriéndose al Reservorio de Poechos, señalando que es un embalse ubicado en el río Chira, región Piura y que su objetivo es mejorar la acumulación de las reservas de agua en la parte superior de la cuenca del Chira en el Perú.

Manifestó que es una de las represas más grandes del país y cuenta con una capacidad de almacenamiento de 1,000 millones de metros cúbicos. Es el más grande espejo de agua del Perú, que permite irrigar gran parte de las tierras de los valles agrícolas del Medio y Bajo Piura.

Posteriormente se refirió a la problemática del reservorio de Poechos, al problema que presenta por la reducción del volumen de almacenamiento de agua de colmatación.

Señaló que su propuesta legislativa busca Propiciar con el Gobierno Regional de Piura, a través de su Unidad Ejecutora, Proyecto Especial Chira-Piura, elaborar los perfiles técnicos, y buscar el financiamiento que sea necesario para la culminación del proyecto, que es objeto y fin de la presente Ley.

Manifestó que con la construcción de los reservorios **SAN FRANCISCO, SHASHAHAL Y GOLONDRINA** se garantizará, un mayor y mejor almacenamiento de agua proveniente del río Chira, que beneficiará a unos 8,640 usuarios aproximadamente y una superficie de 15,930 hectáreas. Permitiendo irrigar más tierras agrícolas y beneficiando a una mayor cantidad de agricultores.

Agregó que se logrará el Aprovechamiento de la producción de agua, significando un mayor alcance y oferta para los campos de sembrío de esta importante zona agrícola del Perú, mejores servicios de agua potable a la región, que están en aumento, sobre todo a los pueblos jóvenes y asentamientos humanos y un adecuado fortalecimiento de las capacidades de gestión sostenible del recurso hídrico con la construcción de reservorios



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

permite satisfacer las necesidades de la población y que se pueda asegurar la calidad, cantidad y la frecuencia, de manera sostenible asegurando el recurso hídrico para las futuras generaciones.

La presidenta agradeció la sustentación dada por el congresista Ciccia Vásquez y posteriormente invitó a los congresistas presentes a participar.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta señaló que en tercer lugar se tenía la sustentación del Proyecto de Ley **643/2021-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RENOVACIÓN DE PLANTACIONES DE CAFÉ**, elaborado por el congresista David Julio Jiménez Heredia.

Al respecto informó que no se llevaría a cabo por cuanto el señor congresista Jiménez Heredia había sido sometido a un tratamiento médico, por lo que informó que su presentación quedaba postergada para una próxima sesión, asimismo le deseó una pronta mejoría.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutarlos acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 14 votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Ilich Fredy López Ureña; María Jessica Córdova Lobatón; Miguel Ángel Ciccia Vásquez y Cruz María Zeta Chunga.

Siendolas quince horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en



COMISIÓN AGRARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Presidenta

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Secretario